



**GOBIERNO  
DE RÍO NEGRO**

# Introducción

Este manual compila el conjunto de elementos y normas desarrolladas para el uso efectivo de los elementos identificatorios del Gobierno de Río Negro.

Es su función ser la única guía y referencia para todos aquellos involucrados en la administración e implementación de la comunicación visual del gobierno. Sólo el seguimiento estricto de dichas pautas, garantizará un estándar de rendimiento adecuado de la identidad visual del organismo.

La comunicación del Gobierno de Río Negro será abordada y gestionada como un recurso estratégico que permita mostrar de manera clara e identificable las acciones del Gobierno en su conjunto diferenciándolo con claridad de otras organizaciones que conviven en el ámbito de la provincia y la región.

Es objetivo de este programa de identidad visual dar la máxima visibilidad a la presencia y acción del estado provincial en toda la extensión del territorio y de ese modo fortalecer la imagen del gobierno.

Entendemos que comunicación e imagen son dos componentes del mismo proceso y que esa imagen no está en la esencia del gobierno, sino en el diálogo con la gente. Porque la imagen del gobierno es la imagen que la gente tiene del gobierno.

Para eso debemos comprender que la gente no ve al gobierno *directamente* sino que lo percibe a través de la comunicación y las acciones que realiza.

Y que esa comunicación es permanente, nunca dejamos de comunicar. Desde cada una de sus áreas, el gobierno se muestra en diferentes ámbitos con cada cosa que hace y la huella que va dejando construye paulatinamente la imagen del gobierno en su conjunto independientemente del área específica que realiza la acción o comunicación.

Para poder incidir sobre esa construcción y gestionar su imagen, la comunicación del gobierno debe ser una voz identificable, diferenciada, con un estilo propio, que permanezca en el tiempo, independientemente del canal o el lugar donde aparezca.

Para lograr construir esa voz necesitamos elementos y signos claros e identificables, que se puedan reproducir adecuadamente en los medios disponibles aplicando criterios comunes.

Somos muchos los que generamos mensajes, y debemos tener la visión de que quien habla a través de los mensajes de cada una de sus áreas es siempre el Gobierno de Río Negro.

*En esta documentación se han previsto las situaciones más frecuentes de la comunicación institucional del Gobierno de Río Negro. Ante situaciones no contempladas deberá consultarse a la Dirección de Promoción Institucional.*

# Aspectos básicos de la marca

## Contenidos

1. Identificador primario.
2. Alternativa de aplicación.
3. Slogan Institucional.
4. Tipografía institucional.
6. Paleta cromática institucional.
7. Aplicación y colores.
8. Aplicación sobre fondos.
9. Usos incorrectos de la marca.
12. Denominación normalizada de las áreas.
13. Usos incorrectos.
14. Denominación normalizada de las subáreas.
15. Usos incorrectos.

## Identificador primario

La marca del Gobierno de Río Negro está integrada por un logotipo tipográfico y una denominación por extenso.

Los elementos de la marca no tienen funcionamiento autónomo y el conjunto no debe ser alterado o modificado ni en todo ni en parte.

VARIABLE VERTICAL



**GOBIERNO  
DE RÍO NEGRO**

La marca y sus variables se puede descargar de este link:  
[http://www.rionegro.gov.ar/artimages/RN\\_marcas.zip](http://www.rionegro.gov.ar/artimages/RN_marcas.zip)

Cada variante está salvada en tres formatos de archivos distintos:

- .ai** Adobe Illustrator. Se pueden abrir en Illustrator o Photoshop.
- .eps** Encapsulated Postscript. Se pueden ABRIR en Illustrator o Photoshop o IMPORTAR desde COREL DRAW.
- .pdf** Portable Document Format. Se pueden ABRIR en Illustrator o Photoshop o IMPORTAR desde COREL DRAW.

8,15 mm



### TAMAÑO MÍNIMO

Esta configuración de la marca (Vertical) no debe reproducirse a un tamaño inferior a 8,15 x 6 mm.

## Alternativa de aplicación

La marca tiene una alternativa de uso (HORIZONTAL) que le da versatilidad al programa, sin afectar la consistencia y univocidad de la identidad visual.

Las misma deberá seleccionarse según las características del espacio soporte y los elementos que la acompañan.

HORIZONTAL



GOBIERNO  
DE RÍO NEGRO

La marca y sus variables se puede descargar de este link:  
[http://www.rionegro.gov.ar/artimages/RN\\_marcas.zip](http://www.rionegro.gov.ar/artimages/RN_marcas.zip)

Cada variante está salvada en tres formatos de archivos distintos:

- .ai** Adobe Illustrator. Se pueden abrir en Illustrator o Photoshop.
- .eps** Encapsulated Postscript. Se pueden ABRIR en Illustrator o Photoshop o IMPORTAR desde COREL DRAW.
- .pdf** Portable Document Format. Se pueden ABRIR en Illustrator o Photoshop o IMPORTAR desde COREL DRAW.

17,7 mm



### TAMAÑO MÍNIMO

Esta configuración de la marca (HORIZONTAL) no debe reproducirse a un tamaño inferior a 17,7 x 3,6 mm.

Por dudas y consultas sobre el uso de la marca y sus aplicaciones contactarse con el área de Promoción Institucional:  
[imagenrionegro@gmail.com](mailto:imagenrionegro@gmail.com) / [promocionrionegro@gmail.com](mailto:promocionrionegro@gmail.com)

## Slogan institucional

---

El slogan institucional es una frase apelativa que sintetiza el discurso corporativo por el cual el gobierno quiere ser reconocido. Acompaña a la marca y expresa la decisión del gobierno de trabajar por una provincia integrada.

Este será el único slogan a utilizar en todas las comunicaciones del gobierno. Se aplicará junto a la marca de acuerdo a la configuración que se muestra en esta página. Esta configuración y la relación entre sus partes no deben ser modificadas.

En cada lugar,  
**siempre.**

La versión gráfica del slogan y sus variables se puede descargar de este link:  
[http://www.rionegro.gov.ar/artimages/RN\\_slogan.zip](http://www.rionegro.gov.ar/artimages/RN_slogan.zip)

Cada variante está salvada en tres formatos de archivos distintos:

- .ai** Adobe Illustrator. Se pueden abrir en Illustrator o Photoshop.
- .eps** Encapsulated Postscript. Se pueden ABRIR en Illustrator o Photoshop o IMPORTAR desde COREL DRAW.
- .pdf** Portable Document Format. Se pueden ABRIR en Illustrator o Photoshop o IMPORTAR desde COREL DRAW.

## Tipografía institucional

---

La tipografía institucional elegida para el sistema de identidad visual del Gobierno de Río Negro es la familia *Asap*. Es una tipografía de Licencia Libre, se pueden bajar, copiar y distribuir. Su formato es Open Type, lo que la hace compatible con cualquier sistema operativo (Windows, Mac, Linux, etc.)

Todas las comunicaciones visuales del organismo, sean impresas o en pantalla, deberán ser compuestas con dicha fuente, pudiendo hacer uso de cualquiera de sus variables de acuerdo con los requerimientos que exija cada proyecto.

ASAP REGULAR  
abcdefghijklmnñ  
opqrstuvwxyz  
ABCDEFGHIJKLMNÑ  
OPQRSTUVWXYZ

**ASAP BOLD**  
**abcdefghijklmnñ**  
**opqrstuvwxyz**  
**ABCDEFGHIJKLMNÑ**  
**OPQRSTUVWXYZ**

*ASAP ITALIC*  
*abcdefghijklmnñ*  
*opqrstuvwxyz*  
*ABCDEFGHIJKLMNÑ*  
*OPQRSTUVWXYZ*

***ASAP BOLD ITALIC***  
***abcdefghijklmnñ***  
***opqrstuvwxyz***  
***ABCDEFGHIJKLMNÑ***  
***OPQRSTUVWXYZ***

Se puede descargar de este link:  
<http://www.fontsquirrel.com/fonts/asap>

También se puede aplicar sitios porque está en Google fonts:  
<http://www.google.com/fonts/specimen/Asap>

## Paleta cromática institucional

---

La marca del Gobierno de Río Negro utiliza dos colores: Verde y Negro. Los mismos no deben alterarse por ningún motivo. Se definen a continuación para distintos medios de reproducción.

Para sistemas de reproducción no contemplados en esta pauta contactarse con el área de Promoción Institucional:  
imagenrionegro@gmail.com

### CMYK

Cian: 50%  
Magenta: 0%  
Amarillo: 100%  
Negro: 0

### PANTONE

376 C

### Web

#8CC63F

### Vinilo de corte

De la línea  
ORACAL 651  
Lime Tree  
Green 063

### CMYK

Cian: 0%  
Magenta: 0%  
Amarillo: 0%  
Negro: 100%

### PANTONE

Process Black

### Web

#00 00 00

### Vinilo de corte

Negro Mate



## Aplicación y colores

Este programa contempla opciones cromáticas de aplicación de la marca, proyectadas para garantizar su reconocimiento en cualquier situación de reproducción.

Estas variantes deben combinarse con las dos configuraciones ya descritas (Vertical y horizontal). Seguir estrictamente la normativa siguiente garantizará el uso eficiente de la marca.



### CUATRICROMÍA



### PANTALLA



#### APLICACIÓN 1

Para reproducciones full color (CMYK) y en medios digitales y/o audiovisuales (RGB)



### IMPRESIÓN A DOS COLORES



#### APLICACIÓN 2

Para reproducciones a dos tintas (PANTONE) y vinilo de corte.



### IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO



#### APLICACIÓN 3

Para reproducciones monocromáticas.

## Aplicación sobre fondos

La marca del Gobierno de Río Negro en versión color sólo se aplicará sobre fondo blanco o verde. Estos fondos optimizan el contraste lo que redundará en una mejor identificación de los signos.

Para otras situaciones de aplicación, como fondos neutros intermedios, fondos de color y fondos fotográficos, deberá respetarse la normativa explicada en esta sección.



### Fondos neutros intermedios

La marca en color sólo se aplicará sobre fondo blanco. Para valores de gris intermedios se aplicará la versión monocromática siguiendo el criterio de uso expuesto en el presente cuadro.

### Fondos fotográficos y fondos de color.

Para aplicaciones sobre fotografías y fondos de color que no sean el verde institucional se utilizará la versión monocromática, en blanco o negro, buscando el máximo contraste y la mayor legibilidad.

## Usos incorrectos

La marca NUNCA DEBE SER REDIBUJADA, o modificada.

Aunque la manera la correcta manera de utilizarla está explicada en detalle en este manual, los errores son posibles. A continuación, se enumeran algunas de las intervenciones incorrectas más comunes.

**NO** alterar la ubicación de los componentes de la marca, sus dimensiones y/o su relación entre sí.



**NO** distorsionar la marca de ninguna forma.



**NO** cambiar la tipografía institucional.



**NO** cambiar los colores institucionales



## Denominación normalizada de Ministerios

Los ministerios y Secretarías Generales utilizarán esta denominación normalizada que funciona como firma o marca gráfica de cada área. Es fundamental que las áreas aparezcan siempre nombradas de la misma manera y que no utilicen otras marcas gráficas o logos

para identificarse.

Por dudas en la denominación de las áreas consultar la nómina oficial de autoridades actualizada regularmente por Protocolo en este link:

<http://www.rionegro.gov.ar/?contID=364>

EL NOMBRE DEL ÁREA DEBE ESTAR  
COMPUESTO EN ASAP BOLD MAYÚSCULA  
Y MANTENER LA RELACIÓN DE TAMAÑOS  
INDICADA EN ESTE GRÁFICO.





LAS VARIANTES DE APLICACIÓN SE HARÁN CON EL MISMO CRITERIO DE LA MARCA



## Usos incorrectos

---

Para conseguir un nivel óptimo de reconocimiento no deben ser modificadas. Las áreas deben estar siempre nombradas de la misma manera.

---

**NO** alterar los nombres de las áreas, ni la denominación GOBIERNO DE RÍO NEGRO.  
**NO** alterar la ubicación de los componentes de la marca, sus dimensiones y/o su relación entre sí.

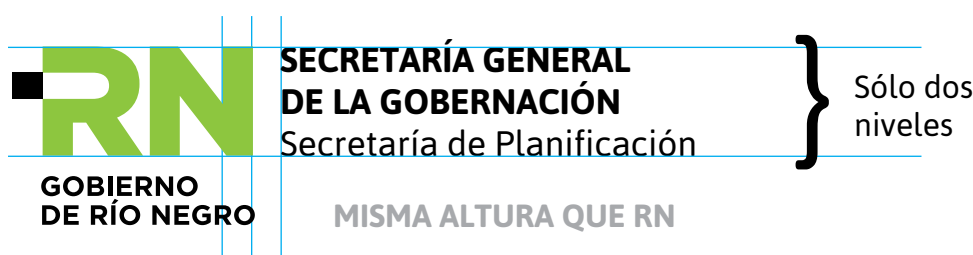


## Denominación normalizada de subáreas

Las subáreas utilizarán esta denominación normalizada como firma o marca gráfica. Es fundamental que las áreas aparezcan siempre nombradas de la misma manera indicando a qué área pertenecen. Se indicarán hasta dos niveles.

Las subáreas no utilizarán marcas gráficas o logos diferenciados para identificarse. Por dudas en la denominación de las subáreas consultar la nómina oficial de autoridades actualizada regularmente por Protocolo en este link: <http://www.rionegro.gov.ar/?contID=364>

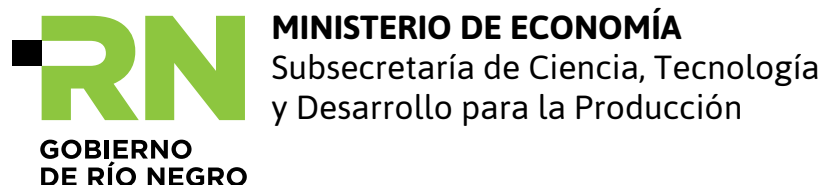
### VARIANTE A



### VARIANTE B



### EJEMPLOS



## Usos incorrectos

Estas denominaciones normalizadas funcionan como firma o marca gráfica de cada subárea.  
Para conseguir un nivel óptimo de reconocimiento NO DEBEN SER MODIFICADAS. Es fundamental que las subáreas aparezcan siempre nombradas de la misma manera.

Por dudas en la denominación de las áreas y subáreas consultar la nómina oficial de autoridades actualizada regularmente por Protocolo en este link:  
<http://www.rionegro.gov.ar/?contID=364>

**NO** alterar los nombres de las sub-áreas, ni la denominación GOBIERNO DE RÍO NEGRO.  
**NO** alterar la ubicación de los componentes de la marca, sus dimensiones y/o su relación entre sí.

